

DORA INES TOBAR SABOGAL

Asuntos Penales, Civiles, Comerciales y de Familia

Señor:

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO.

Cartagena.

Ref.- PROCESO ORDINARIO No.0071-2006

DEMANDANTE: JUAN VIANEY GOMEZ.

DEMANDADO: BANCOLOMBIA S.A.

DORA INES TOBAR SABOGAL, mayor abogada en ejercicio, portadora de la Cédula de Ciudadanía número 45.456.295 de Cartagena y Tarjeta Profesional número 45.435 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderada de la parte demandada, con el debido respeto concurro ante su Despacho con el fin de **ACTUALIZAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO**, desde el 4 de diciembre de 2020 hasta el 4 de enero de 2022, son 25 meses, al 6% anual:

CAPITAL	\$27'000.000
INTERESES	\$ 3'375.000

Cordialmente,



DORA INES TOBAR SABOGAL.

C. C. No. 45.456.295 de Cartagena.-

T. P No 45.435 de C. S. De Judicatura.-